



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036

VERSION: 2

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No 2 30M de 2019

PROCESO No: SA19M-430

San José de Cúcuta, 16 DIC. 2019

Señores:

ALENO S.A.S.

NIT:901043022-5

JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO

C.C.1.072.654.509

Representante Legal

AV.14E N°0-55 CASA 27 Condominio Prados I

gerencia@aleno.com.co

3152202881

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA** de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES**BIENES INCLUYE PRESUPUESTO**

Código	Descripción	Cant.	Valor	Valor total
RIBIO-0188	TERMOHIGROMETRO CON CALIBRACIÓN ONAC	78	\$ 161.176,47	\$12.571.764,66
RIBIO-0189	TERMOHIGROMETRO CON CALIBRACIÓN POR TRAZABILIDAD	41	\$ 132.184,87	\$5.419.579,67
			SUBTOTAL	\$ 17.991.345
			IVA	\$ 3.418.355
			TOTAL	\$ 21.409.700

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS**\$21.409.700**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:1324

RUBRO: (21210101) - COMPRA DE EQUIPOS

FECHA:12/12/2019

2. OBLIGACIONES**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**



1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe entregar el equipo en la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con flete incluido.
2. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico en idioma español)
3. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
4. Entregar copia de la garantía del fabricante.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$ 4.281.940
2	Calidad del bien	Del valor total del contrato y por el término del contrato y un (1) año más	20%	\$ 4.281.940

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.


4. CLAUSULADO


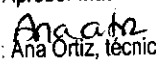
- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara dentro de los Noventa (90) días siguientes a la entrega del equipo y presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato a partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, Pais Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
 Subgerente Administrativa

Revisó y Aprobó:  Mauricio Pinzon Barajas - Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó:  Ana Ortiz, técnico Administrativo - ACTISALUD GABYS

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1324

FECHA: 12/12/2019

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

60399214

REGIONAL 0371

AÑO FISCAL: 2019

ESTADO: **Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
21210101	Compra de Equipos	21.409.700,00	0,00	0,00
TOTAL:			21.409.700,00	

OBJETO CDP : Compra de Equipos

TIPO DE GASTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ORIGEN RECURSO: RECURSOS PROPIOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

FUNCIONARIO : SORAYA TATIANA CACERES SANTOS

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA



MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto



HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ

300.014.9123

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 132A

FECHA: 14/12/2019

40390214

REGIONAL

UNIDAD PRESUPUESTAL: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ

AÑO FISCAL: 2019

ESTADO: Confirmando

EL SUJETO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
51510001	Cuenta de Depósitos	27.400.700,00	0,00	0,00
	TOTAL:			27.400.700,00

ORIGEN CDP: Cuenta de Depósitos

TIPO DE GASTOS: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ORIGEN RECURSOS: RECURSOS PROPIOS

FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2019

DEPARTAMENTO: GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAMA

DIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MARITZA ELERA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitaria de Presupuesto



ALENO S.A.S.
 NIT 901.043.022-5
 Av 14 E No. 0-55 CAS 27 BRR PRADOS 1
 Tel: 3213334454
 Cúcuta - Colombia

Cotización
 No. C-2-680

Para ESE HOSPITAL
 UNIVERSITARIO ERASMO
 MEOZ
Nit 800.014.918-9
Fecha 2019-11-15

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	AL159027	TERMOHIGROMETRO SENSOR IN/OUT REF: SH109 INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION TRAZABLE.	41.00	132,184.87	19 %	0.00	6,449,300.00
2	AL159027	TERMOHIGROMETRO SENSOR IN/OUT SH109 INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION POR LABORATORIO ACREDITADO ONAC CON ID 18-LAC-23.	78.00	161,176.47	19 %	0.00	14,960,400.00
Total Bruto							17,991,345.00
Subtotal							17,991,345.00
IVA 19%							3,418,355.00
Total a Pagar							21,409,700.00

ELABORADA POR 3860 S.A.S. NIT 830 048 145-9

CONDICIONES COMERCIALES

MONEDA DE LA PROPUESTA: COP Pesos Colombianos

DISPONIBILIDAD: 30 días para calibración y alistamiento.

FORMA DE PAGO: 90 días

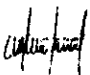
FLETE: Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según características del producto, el valor del envío es asumido por su institución. Los envíos en la ciudad de Cúcuta están incluidos en el valor de la oferta.


CUENTA BANCARIA: Corriente del banco BBVA No. 0013-0323-00-0100011346 a nombre de ALENO S.A.S / NIT 901.043.322-5. Consulta su asesor por otros medios de pago.

APROBACIÓN DE LA OFERTA: La aprobación de la oferta puede ser confirmada haciendo llegar la orden de compra a su asesor comercial haciendo referencia al número de la cotización. Para agilizar el trámite de su orden de servicio no olvide adjuntar el comprobante de pago (cuando aplique).

ESTA OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 90 DÍAS

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier inquietud.


JAVIER YESID ACOSTA
 Director Administrativo y Financiero
 gerencia@aleno.com.co
 (3152202881)

 E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9	
PROCESO No.	SAI9M-430
CONTRATO No.	230M.